

EDICTO

Nº Edicto: 9635

Carátula: VEGA, ROCIO NAZARET C/ PREVENCIÓN ART S.A. S/ APELACION LEY 24557

Número de Expediente: Recep.:VI-06324-L-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 18/03/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 28/03/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6070

Texto del edicto:

GUSTAVO GUERRA LABAYÉN, presidente de la Cámara del Trabajo de Viedma, Secretaría nº 1 a cargo del Dr. Luis Prieto Taberner, sita en calle Laprida 292 7º nivel de la misma ciudad, en autos caratulados "VEGA, ROCIO NAZARET C/ PREVENCIÓN ART S.A. S/ APELACION LEY 24557", expediente VI-06324-L-0000, ordena la publicación del presente edicto con el fin de notificar a ROCIO NAZARET VEGA, DNI N° 31.063.372, con domicilio en calle Belgrano N° 1801 de la localidad de Viedma, provincia de Río Negro la siguiente resolución: "Viedma, 1 de octubre de 2021. ... hágase saber a la actora, Rocío Nazaret Vega, que deberá comparecer por sí y con patrocinio letrado, o por nuevo apoderado a tomar la intervención que corresponde, bajo apercibimiento de continuar el juicio conforme lo dispone el art. 41 del C.P.C.C.- Notifíquese. (Fdo) Luis F. Prieto Taberner, Secretario". Publíquese por dos días en el Boletín oficial sin costo para la parte actora en tanto goza del beneficio de pobreza -art. 15 Ley 1.504.